



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01901

LA PLATA, 05 OCT. 2016

Visto las presentes actuaciones por las que el Centro Comunal Villa Elisa sugiere una reducción horaria, la Secretaría de Gobierno solicita se de por terminado el régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor dispuesto oportunamente al agente de esa repartición, señora Nadia Soledad CARRIZO; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede en consecuencia al dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Dar por terminado a partir del 1º de Octubre de 2016, el régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, dispuesto oportunamente, al agente del Centro Comunal Villa Elisa dependiente de la Secretaría de Gobierno, señora Nadia Soledad CARRIZO, DNI.34.488.041, Legajo N°15.974; quien reviste en el Agrupamiento Técnico, Categoría 04.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; publíquese. Archívese.

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001627